



**OBJETIVO**

Dar respuesta a las necesidades de atención prioritaria a personas víctimas de todo tipo violencia al interior de las instituciones educativas de la Presentación.  
Hacer visible diferentes formas de violencia y socializar la ruta de atención para la violencia de género y violencias sexuales.

**CÓDIGO PENAL COLOMBIANO**

LA LEY NOS PROTEGE

- Artículo 205: acceso carnal violento
- Artículo 206: acto sexual violento
- Artículo 207: acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir
- Artículo 208: acceso carnal abusivo con menor de 14 años
- Artículo 209: actos sexuales con menor de 14 años
- Artículo 210: acceso carnal o acto sexual abusivo incapaz de resistir
- Artículo 210 -A: Acoso sexual



**ALGUNOS TIPOS DE VIOLENCIA**

Insinuaciones sexuales no deseadas

- Abuso sexual
- Grooming
- Acoso sexual
- Violación
- Actos sexuales forzados
- Negligencia y abandono
- Planificación, embarazo y aborto forzado
- Comentarios no deseados
- Abuso sexual online
- Sexting
- Ciberbullying
- Trata de personas
- Violencia física y psicológica
- Esclavitud sexual

**ALGUNOS COMPORTAMIENTOS PRESENTADOS POR NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL**

- Pesadillas, problemas de sueño y terrores nocturnos
- Desórdenes alimentarios
- No hay control de esfínteres
- Ideas e intentos suicidas
- Ausentismo y deserción escolar
- Cambios en rendimiento escolar
- Aislamiento y fugas
- Lesiones físicas observables
- Agresividad
- Miedo ante la presencia de ciertas personas
- Conflicto con la autoridad
- Temor excesivo al contacto físico
- Dificultad para expresar sentimientos
- Ansiedad y depresión
- Conocimientos y términos sexuales inapropiados para la edad



**COMPORTAMIENTO A SEGUIR POR PARTE DE LA I.E.**

- Guardar debido sigilo profesional
- Evitar revictimización de los niños y adolescentes víctimas
- No enfrentar a la víctima con el agresor
- No les compete hacer entrevistas, recoger pruebas ni adelantar investigaciones
- Ofrecer apoyo a la víctima frente al proceso de restablecimiento de derechos
- No asegurar confidencialidad sobre la vulneración
- Acompañar de manera prudente y acertada para que reciba atención oportuna y adecuada

**LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR ESTRATEGIA**

**Fortalecer la seguridad y defensa de los niños y jóvenes**

**Diferenciar los secretos buenos y malos**

**Dar a conocer a los niños y jóvenes los teléfonos de personas de confianza**

**Enseñar acerca de las partes del cuerpo y fortalecer autoestima**

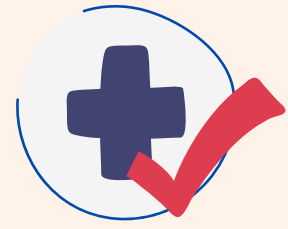
**Acompañamiento efectivo de los padres**

# RUTA DE ATENCIÓN

PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES EN LOS COLEGIOS DE LA PRESENTACIÓN

Sensibilización y socialización del protocolo: Se hacen campañas de prevención del abuso sexual con la comunidad.

1



Identificación de la situación de presunto abuso y/o violencia sexual: Se activa la ruta de atención integral en salud.

2

Atención psicológica y social: Se remite para atención por asesoría escolar

3



Motivar la denuncia: CAIVAS, POLICIA NACIONAL

4

Garantizar medidas de protección con entidades públicas ICBF, Policía Nacional, Comisaria de familia.

5

Investigación por la autoridad competente

6



Activación del protocolo de atención para situaciones tipo III

7

Realizar Seguimiento

8

